

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

**PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)
EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERTINENCIA SOCIAL**



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

50A08

**PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
ADVERSARIAL**

PRESENTAN

Programas educativos y Estudiantes

ALUMNOS:

Lic. en Derecho

**Daniel Camacho Pérez
Ana Teresa Cevallos Sánchez
Juan Manuel Gudiño Gálvez
Mónica Hernández Salcedo
David Lucatero Medina
Héctor Alexis Luna González
José Iván Magallanes Aguilar
Fátima Daniela Rodríguez Ramírez
Jesús Manuel Sánchez Sánchez
Rene Pelayo Ortega**

Profesor Pap: Rosa Gloria Sides Mayoral

Asesor Técnico: Guillermo Valle Ramírez

Tlaquepaque, Jalisco; mayo 2018

Antecedentes:

La Licenciatura en Derecho dentro de sus preocupaciones está atenta a ofrecerle a los alumnos de la misma, espacios donde puedan desarrollar competencias y habilidades en una situación real, para que con ello tengan la oportunidad de obtener aprendizajes significativos, en esta perspectiva es que se buscó abrir en primavera 2018, un espacio en la Fiscalía General del Estado, donde el alumno pueda tener una práctica y al mismo tiempo se enfrenten a una realidad social, que no forma parte de su hábitat cotidiano, con esta experiencia el alumno vive y se sensibiliza de la problemática social, que la sociedad en general padece en este espacio y en otros distintos a la fiscalía pero que tienen una con relación con ella.

Con este proyecto se busca que el alumno tenga claridad de los valores trascendentales que están en juego al llegar a la Fiscalía General del Estado, como son: la libertad, la integridad, la vida, entre otros, esto es una forma que ITESO, busca que el alumno se ponga en los zapatos del otro, sean víctimas y ofendidos.

A partir de esta claridad se abre este espacio y se integran alumnos para dar inicio su PAP por primera vez.

La función de la Fiscalía General del Estado es procurar justicia y brindar seguridad pública. Tiene a su cargo la Institución del Ministerio Público y es la encargada de conducir las funciones de:

- La investigación de los delitos.
- De la seguridad pública.
- Mantener el orden y la paz pública.
- De la conducción y mando de las policías.
- Del ejercicio de la acción penal y
La relativa a la reparación del daño ante los tribunales.

- La aplicación de sanciones por las infracciones en materia de vialidad que disponga la ley correspondiente, así como del Sistema de reinserción social, y
- Atención a víctimas y ofendidos.
- La invitación a las partes a los Métodos Alternos de Solución de Controversias

Lo anterior, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Escenarios:

Para lograr que el alumno tuviera mayor oportunidad de conocer, participar y vivenciar las funciones que se realizan en la Fiscalía, se trabajaron en 3 escenarios distintos:

- Agencias del Ministerio Público de las Agencias Especiales para Detenidos
- Área de Amparos
- Área de hechos de sangre (imprudenciales)

Objetivo

Profesionalizar a los alumnos en el marco del Sistema de Justicia Penal Adversarial para que adquieran las capacidades, habilidades y destrezas en la investigación inicial, complementaria, etapa intermedia, juicio oral y si hay sentencia condenatoria ejecución de penas, con el fin de realizar una persecución penal detallada y acorde al enfoque de género, derechos humanos, cultura de la legalidad y la victimología, para garantizar que se llegue a una solución del conflicto penal y promover la paz social.

Objetivos Específicos:

- a) Brindar una justicia pronta, expedita y eficaz a la víctima u ofendida, cuando se vea afectado en su persona y en su patrimonio.
- b) Colaborar en la integración de la carpeta de investigación con o sin detenido, atender a la víctima u ofendido.
- c) Proponer soluciones a través de los métodos alternos de solución de conflictos, siempre teniendo en primer plano la cultura de la paz y una justicia restaurativa, que precisamente ese es el fin que persigue el sistema de justicia penal oral.
- d) Las funciones desempeñadas consistieron en apoyar a diferentes áreas, realizando varias actividades para obtener nuestro objetivo a corto plazo; de las cuales podemos mencionar algunas de ellas:
- e) Brindar apoyo al Ministerio Público en dar conducción y mando, entendiendo (etapa vital para que se califique de legal una detención en flagrancia y por ende obtener una vinculación a proceso exitosa).
- f) Asesorar a los primeros respondientes (policías con funciones de seguridad pública que llegan primero a la escena del crimen).
- g) Asesoría a los policías primeros respondientes en el llenado del Informe Policial Homologado "IPH" y su anexos
- h) Asesoría a las víctimas u ofendidos respecto del proceso legal que está llevando a cabo.
- i) Elaboración de pase a familiares de los imputados (detenidos) para entrevista.
- j) Asesoría a los familiares de las víctimas u ofendidos respecto del estatus legal de la carpeta de investigación.
- k) Tomar entrevistas (declaraciones), tanto de víctimas, ofendidos, testigos, imputados, etc.

- l) Integración de la Carpeta de Investigación llevada a cabo en la Agencia del Ministerio Público.

Con estas funciones y actividades realizadas en el semestre, nuestro crecimiento como estudiantes de Derecho, como personas y como integrantes de la sociedad, nos permitió sensibilizarnos, tener una reflexión más humana, más responsable, más realista de lo que nuestra sociedad demanda, no solo de los abogados sino de todo aquél que pueda aportar para lograr tener una sociedad más justa, con más posibilidad de convivir sin violencia, sin corrupción, para vivir en armonía.

Como estudiantes de la Carrera de Derecho de ITESO, nos dimos cuenta de lo importante que es tener espacios como este para poder vivenciar directamente la problemática de seguridad que a todos nos aqueja, de todos los niveles, educativos, sociales, culturales, económicos, de género, discriminación, entre otros.

El tener este espacio, nos permitió ser más empáticos con nuestro entorno y con lo que pudimos aportar nuestro conocimiento adquirido en el iteso y ponerlo en práctica en Fiscalía General del Estado de Jalisco.

En conclusión, no sólo es practicar sino reforzar el conocimiento adquirido en las aulas del Iteso, de igual manera, ayudar en la medida de nuestras posibilidades aligerar la carga laboral que tiene el personal de la Fiscalía del Estado, toda vez, que esta se encuentra colapsada; y

Problemática:

Durante el periodo en el que colaboramos en Fiscalía General del Estado, nos pudimos percatar que la institución encargada de Procurar Justicia en el Estado de Jalisco, se enfrenta a una serie de limitaciones de recursos tanto humanos como materiales, lo que hace que no se cumpla con el objetivo de la misma, que es el de procurar justicia, reflejándose el rezago de la integración de las carpetas de investigación, acarreando esto una serie de problemáticas, como pueden ser:

a. impunidad

b. Falta de legitimidad de la ciudadanía hacia la institución del Ministerio Público.

c. Ausencia de capacitación para el buen desempeño de los policías primeros respondientes, policía con capacidades para procesar, policía investigadora y personal Ministerial.

d. Actualización deficiente por parte del personal de la Fiscalía General del Estado, en el Sistema Acusatorio Adversarial, debido a que ya se encuentra colapsado por falta de personal y en virtud de que el delito va en aumento y eso genera que recaiga en poco personal el caudal de trabajo que ahí impera.

e. Generando con todo lo anterior libertades por falta de elementos para procesar a un imputado (no vinculación a proceso).

f. La tórpida integración de las carpetas de investigación trae aparejado que a final de cuentas el imputado se evada de la acción de la justicia, toda vez, que una vez que se culmina con la investigación y se ejercita la acción penal en contra del denunciado, éste la mayoría de las ocasiones ya se sustrajo de la acción de la justicia, toda vez, que al querer cumplimentar una orden de aprehensión en su contra, ya no es encontrado en virtud de que migró a otro lugar y se ignora su paradero, lo que genera en la víctima u ofendido frustración, desaliento y desde luego falta de credibilidad en la institución de Ministerio Público.

g. Sensibilización en todas las esferas, tanto de los Agente del Ministerio Público, Secretarios, Actuarios, tanto de la esfera federal, así como la estatal y de la misma manera, de los policías de las tres esferas federales, estatales y municipales, pero en este proyecto especialmente las personas que están implicadas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

h. Falta de capacitación tanto del personal Ministerial (estatal y federal) y policías (federales, estatales y municipales) en materia de Derechos Humanos, Cultura de la Legalidad, Equidad de Género, Anticorrupción, Victimología, etcétera.

Ya que estos rubros son los ejes rectores con los que se tiene que realizar la actuación de todo el personal que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como ya se mencionó con anterioridad, una de los problemas principales, es la falta de capacitación a los elementos de la Policía en materia de Derechos Humanos, ya que muchos de ellos no conocen la Reforma Constitucional que en el año 2011 vino a reformar todo el sistema jurídico mexicano, el cual garantiza derechos humanos tanto de la víctima u ofendido, así como del imputado, por lo que algunos de los policías siguen violentando garantías fundamentales de los indiciados, en el momento de realizar su detención, sin atender el principio de presunción de inocencia y pro persona.

Por lo anterior, hace falta que los policías tomen en cuenta los derechos tanto de las víctimas, ofendidos e imputados, los cuales se encuentran consagrados tanto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Nacional de Procedimientos Penales, en la Ley General de Víctimas, en los Tratados Internacionales que México ha suscrito, ya que estos deben de ser cumplidos por todos los actores de este Sistema de Justicia que hoy nos rige. Lo anterior, si no se cumple con estos lineamientos como consecuencia genera que no se respete ni garantice los principios que se deben de preservar en la aplicación del derecho al debido proceso, el derecho de igualdad entre las partes, el equilibrio procesal que debe de imperar en todo proceso judicial, la presunción de inocencia, entre otros.

De igual forma, hace falta mayor capacitación al Policía en el llenado del Informe Policial Homologado, ya que los errores del policía traen mayor trabajo y carga al Agente del Ministerio Público que no sólo tiene que integrar la Carpeta de Investigación sino que también tiene que estar revisándole al policía que haya llenado de manera correcta el Informe Policial Homologado y sus anexos, verificar también que haya fijado la escena del crimen con fotografías, video, plano-croquis, narrativa, entre otros, ya que estos datos de prueba se tienen que integrar a la carpeta de investigación y la mayoría de las veces el policía no lo realiza y si lo hace lo ejecuta de manera incompleta y deficiente.

En cuanto a los derechos de la víctima u ofendido, de acuerdo a nuestra experiencia en el Proyecto de Aplicación Profesional, señalamos que hace falta proteger más a la víctima u ofendido para que éstos no tengan miedo al momento de denunciar un hecho delictivo y además de hacerles efectivos todos y cada uno de los derechos que se encuentran estipulados tanto en la normatividad local, nacional así como internacional; para que la víctima se vaya sintiendo fortalecida en el sistema de Justicia Penal Acusatorio y este sistema se vaya fortaleciendo y perfeccionando día con día.

Esto nos lleva a enfrentarnos a una realidad a la cual nos integramos y reconocemos como una forma de vida en este espacio ya que nos enfrentamos con los siguientes:

Retos:

1. Agilizar la atención a la víctima u ofendido
 - a. Asesoría jurídica
 - b. Informar a la víctima u ofendido del proceso
 - c. Labor de contención para reconfortar a la víctima u ofendido de personal especializado para tal efecto.

2. Mejorar la atención a la víctima en el momento de la entrevista para recabar la siguiente información:
 - a. Hechos
 - b. Acreditar la propiedad de algún objeto
 - c. Reconocimiento en la cámara de Gessel
 - d. Toma de entrevistas (testimoniales)
 - e. Recabarle datos de prueba, (documentos, fotografías, videos, facturas, notas o tickets de compra, entre otros).
 - f. Etcétera.

- Este PAP sugiere que se acondicione en las diferentes áreas que componen la Fiscalía General del Estado de Jalisco, un área especial destinada para que la víctima pueda sentarse, tomar algo, en lo que espera el avance de su carpeta de investigación, ya que mientras nosotros nos encontrábamos desarrollando nuestro proyecto pudimos percatarnos que en varias ocasiones que las víctimas no tenía un lugar específico donde permanecer en lo que se le atendía, a parte las vimos desorientadas incluso desesperadas en los pasillos, sintiéndose con ello más vulnerables, toda vez, que la carpeta se integra en varias horas lo que hace que se re victimice a las víctimas u ofendidos provocando con ello, en muchas de las ocasiones que su interés se vea mermado y el que desista de proseguir con la investigación, o lo que es peor que otorgue el perdón legal no porque le hayan reparado el daño sino porque pierde más el estar yendo continuamente a Fiscalía y esto trae como consecuencia **impunidad**.

Aprendizajes

- Realidad social en la que se encuentra gran parte de la población:
 - Se pusieron en práctica nuestros conocimientos adquiridos en la universidad en un escenario real como lo es la Fiscalía General del Estado, ahí se observó que en la práctica la víctima u ofendido vive en un estado de incertidumbre, re victimización y de impunidad, dado que hay muchas carpetas de investigación integrándose y esto genera que se rezague la integración de las mismas, por el caudal de trabajo que ahí existe, y el poco personal que se encuentra laborando en dicha institución, de ahí que se vea reflejado el lenta integración de las pocas carpetas de investigación que se estudian, y con todo lo anterior, seto se ve reflejado en la inseguridad pública en la que vivimos en nuestro entorno social, por lo que pudimos observar las distintas situaciones que existen para nosotros como practicantes del derecho y realización de nuestro servicio social fuera del aula,

dándonos un acercamiento a la realidad que acontece en la actualidad.

- El debido proceso establecido en la Constitución Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, Tratados Internacionales y en otros ordenamientos legales que contienen este principio, por lo que el debido proceso, debe ser equilibrado para las partes sin ventaja para alguna u otra, dando cumplimiento al debido proceso conlleva a una efectiva procuración de justicia la cual debe de ser pronta, expedita y gratuita por parte de la autoridad.
- Tomando como eje rector la protección, cuidado y salvaguarda de los Derechos Humanos de las partes, en el Sistema de Justicia Penal Adversarial que hoy nos rige.
- Aprendimos por lo que ve al área de Detenidos de la Fiscalía, que el Agente del Ministerio Público recibe una llamada del policía primer respondiente, donde éste le hace del conocimiento la noticia criminal al Fiscal y le solicita mando y conducción para actuar dentro del marco legal en la investigación del hecho delictivo en la escena del crimen, llenando el Informe Policial Homologado y sus anexos, todos los actos y técnicas de investigación que llevó a cabo como primer respondiente, como lo son:
 - atención de la víctima u ofendido, lectura de derechos a la misma
 - detención del imputado, lectura de derechos al mismo, inspección corporal, aseguramiento de objetos (materia del delito y personales) que se le hayan encontrado entre sus ropas. Inspección de dichos objetos, cadena de custodia de los mismos, embalaje, sellado y etiquetado de los mismos y el traslado a la sede Ministerial para su entrega.
 - Entrevista de posibles testigos en la escena del crimen.
 - acordonamiento si es necesario del lugar de intervención, fijación dicho lugar con la toma de fotografía, video plano-croquis, narrativa de la descripción de la escena del crimen, entre otras.
 - Puesta a disposición del detenido (s) al Agente del Ministerio Público para continuar con la investigación e integración de la respectiva carpeta de investigación.

- Entre otras múltiples actividades que el policía debe de realizar en el lugar de intervención o escena del crimen.

Beneficiarios directos

- **Fiscalía General del Estado de Jalisco:** En primer plano porque fue donde realizamos nuestro proyecto y colaboramos en la integración de la carpeta de investigación, y atención, a víctimas, u ofendidos, testigos, peritos, policías, familiares tanto de las víctimas u ofendidos así como de los imputados, realizamos nuestras prácticas profesionales con los conocimientos adquiridos en nuestra Alma Mater y en apoyo del Agente del Ministerio Público y su personal.
- **Alumno:** En segundo plano nosotros los alumnos porque al estar en situaciones con víctimas, ofendidos, imputados, defensores tanto públicos como privados, asesores jurídicos tanto públicos como privados, ministerios públicos reales, testigos, peritos, entre otros funcionarios, eso nos ayudó a adquirir experiencia para en un momento dado emprender la práctica profesional que queremos realizar ya titulados en el campo real.

Beneficiarios indirectos:

- **Víctimas y ofendidos:**

En primer lugar nos abocaremos a las víctimas, para lograr un mayor entendimiento de este tema, dividiremos nuestra explicación en dos rubros, el primero comprenderá: la labor empática y de contención; y en el segundo, nos enfocaremos en: la labor jurídica.

Hablando de la **labor empática:** nos referimos en específico al momento en que como estudiantes nos sensibilizamos frente a la víctima u ofendido, ya que no debemos dejar de lado estas dos figuras, quienes sufren

una afectación directa e inmediata en su persona o en su patrimonio, derivado de esto, podemos afirmar que al haber pasado por una situación traumática (delictiva), se encuentra en un estado de zozobra, incertidumbre, miedo, desesperación, entre otros sentimientos, y es en ese momento cuando éstas personas acudieron a Fiscalía Estatal a buscar justicia por el delito que acababan de sufrir, solicitando que el culpable no quedara impune y a la vez que se les reparara el daño sufrido por la agresión de la que habían sido objeto, es cuando nosotros al tener el primer contacto con dichas personas nos dimos cuenta que era necesario sensibilizamos hacer empatía con dichas personas y tratamos de en la medida de lo posible a pesar de no haber pasado por la afectación que esta persona acaba de sufrir, ponernos en sus zapatos y hacerle saber que, a pesar de la excesiva carga de trabajo de la Fiscalía, su servicio se va a resolver lo más pronto posible, ocupándonos de su caso para darle el debido seguimiento y celeridad posible, esta labor de estar al pendiente de las necesidades tanto de la víctima como del ofendido, como lo es: el de ofrecer asistencia jurídica, médica, agua para beber, reconfortar a dichas personas, hacerle saber sus derechos, consideramos que estas actividades que hicimos fueron de gran ayuda, ya que al encontrarse en este estado de incertidumbre y zozobra, es reconfortante el que alguien, en este caso nosotros, les hayamos prestado ese servicio y decirle que no está ahí en vano, ni solo y que efectivamente le van a dar seguimiento a su caso y de esta manera, tratar de darle atención integral posible tanto a la víctima como al ofendido de un hecho delictivo.

Hablando ahora de la **labor jurídica** que realizamos en este periodo, podemos decir que esta abarca lo siguiente; y es que al contar con los conocimientos obtenidos a lo largo de nuestra carrera universitaria complementados con lo que hemos visto en la práctica y proyectos como este, es que obtuvimos un bagaje de conocimientos suficientes para poder brindar una asesoría jurídica a las personas que solicitaban los servicios de la Fiscalía Estatal, en este caso, las víctimas u ofendidos, quienes desconocen cuál es la mecánica a seguir para realizar su denuncia, los pasos que tiene que llevar a cabo para recuperar su pertenencias que le fueron hurtadas, por mencionar algunos de los delitos, para que se les repare el

daño, entre otras actividades jurídicas que ahí se realizan, de igual forma, no saben que trámites se deben de gestionar para que se les pueda realizar la reparación del daño del que fueron víctimas, es por eso que nosotros les asesoramos diciéndoles cuál es el procedimiento, para que obtengan de manera integral la atención requerida con la sensibilidad que esto requiere, por lo que colaboramos con fiscalía atendiendo a las víctimas u ofendidos para que no se sintieran ignoradas, abandonadas, desamparadas, de esta manera, evitando a toda costa re victimizarlas.

- **Ofendido:**

Con el ofendido se puede decir que aplica la totalidad de lo expuesto en el apartado anterior, el ofendido es también un afectado que resulta del acto delictivo que se consuma, pero debemos recordar, que en la consumación de un delito puede haber afectados directos así como indirectos, en este caso al hablar de afectados indirectos por lo que ve al ofendido ya que en éste último recae la afectación patrimonial, para esclarecer lo anterior, podemos citar un ejemplo: en un robo, de un vehículo se realizó con violencia, es decir, a mano armada y que despojen del carro a la persona que en ese momento conducía dicho automotor, en este caso, la persona que fue despojada del vehículo es el afectado directo, es decir, la víctima, pero puede ser que esta no sea la dueña del vehículo hurtado, por lo que la parte ofendida sería el dueño de vehículo ya que se bien es cierto, no recibió la agresión directa de despojarle el vehículo de manera violenta si va recaer en él un afectación patrimonial directa, por lo que al haber sufrido una afectación en su patrimonio se da el mismo seguimiento que se efectúa con la víctima.

- **Policía:**

En este caso mediante las labores que estuvimos realizando, también encontramos como beneficiarios indirectos como lo es: a la policía, esto en virtud, de que nosotros realizamos la labor de verificar que el Informe Policial Homologado y su anexos que el policía le hacía entrega al Agente del Ministerio Público, verificamos que este se encontrara debidamente llenado, que los datos ahí asentados fueran los correctos, debemos recordar lo que hemos referido con anterioridad, y es que no estamos hablando de que el

personal de la policía no tenga capacitación alguna sino que es poca la capacitación con la que cuentan, por lo que han caído en múltiples errores al momento de estar realizando el llenado del informe aludido, y es de entenderse, ya que este documento es muy minucioso y maneja términos que si no se tienen los conocimientos jurídicos necesarios hace difícil el plasmar los hechos en este documento tan importante, y difícil de entender para los policías como lo pudimos observar en el caso de éstos, es por eso que, realizamos esta labor de verificación del debido llenado del informe policial homologado y sus anexos, misma que consideramos es de gran relevancia, ya que estamos hablando que el Informe Policial Homologado (IPH), es parte medular de la integración de la carpeta de investigación, en donde se asientan los hechos que dieron la génesis del delito, es decir, datos clave que son de vital importancia que queden correctamente asentados, que no haya tachadura, enmendaduras para evitar a nulidad de actuaciones y con ello desembocar en una no vinculación a proceso o lo que es peor en una absolución, por lo que fuimos minuciosos en nuestro actuar y con ello brindarle sólida atención tanto a la víctima u ofendido.

- **Sociedad:**

En este mismo orden de ideas, consideramos que también la sociedad en general se vio beneficiada con este proyecto, esto en el sentido de que mediante nuestra labor colaboramos y dimos nuestra aportación al correcto seguimiento de los casos penales, es decir, contribuimos con nuestro granito de arena para a que se impartiera una justicia pronta, expedita y gratuita, a la que deben de tener acceso la sociedad afectada en unos de sus derechos (vida, propiedad, integridad, seguridad, libertad, entre otros), mediante esta labor desahogada, las personas que acuden a este tipo de instituciones pueden correr la voz con otras y de esta manera ir cambiando el enfoque y visión que se tiene sobre estas dependencias de procuración, impartición y administración de justicia, logrando que se cambie la opinión que la gente tiene de las mismas y perciba que estas instituciones si realizan las labores necesarias para que se imparta la tan anhelada justicia a la que todos tenemos derecho.

Actividades realizadas

- Asesoría a las víctimas directas
- Asesoría a ofendidos
- Aplicación de conocimientos adquiridos en la universidad.
- Elaboración de pases a los familiares de los detenidos para locutorios.
- Principio y fin de la carpeta de investigación
- Toma de entrevistas (declaraciones)
- Lectura de derechos tanto a las víctimas u ofendidos así como a los imputados.
- Realización de oficios donde se peticionaban peritajes, citación de personas, ordenar investigaciones a los Policías Investigadores, investigaciones a la Unidad de Medidas Cautelares, ejercicio de la acción penal.
- Realización de medidas de restricción a los imputados.
- Realización de medidas de restricción a las víctimas, ofendidos y testigos.
- Elaboración de pautas para audiencias de control.
- Atención de contención a víctimas u ofendidos
- Devoluciones de vehículos, objetos y documentos
- Etcétera.

Resultados del proyecto

- **Las carpetas de investigación:** De las cuáles como equipo contribuimos en la elaboración e integración de aproximadamente 250 de estas, lo cual de manera directa benefició en su momento a la víctima u ofendido de un delito.
- **Conocimientos adquiridos:** De la aplicación de nuestros conocimientos previos en el campo práctico, en virtud de que con dicha oportunidad de laborar en un escenario real adquirimos la experiencia que solo se obtiene de manera vivencial, algo que con la teoría no se obtiene, pero se complementa con la práctica.

La integración de la carpeta de investigación, el cómo se llena el informe policial homologado, atención al público, brindar asesoría jurídica, calificar detenciones, realizar pautas para el Ministerio Público en el desahogo de Audiencia Inicial, lectura de derechos ya sea víctima, ofendido e imputado, mediar asuntos para encontrar una solución alterna al juicio, rapport con los usuarios del servicio, etcétera.

- **Experiencia profesional:**

Los conocimientos que aplicamos y pusimos en práctica, nos permitió interactuar de manera directa con el Agente del Ministerio Público, su personal, los Policías Primeros Respondientes, imputados y su Defensor (Particular ó de Oficio), Policías Investigadores, Peritos, personal de la Unidad de Medidas Cautelares, etcétera; en el apoyo de la integración de la carpeta de investigación con el personal de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, y aplicar los conocimientos adquiridos en la Universidad en el campo real.

De igual, forma, realizamos labor de contención con las víctimas y ofendidos del delito, aún y cuando no somos psicólogos, toda vez, que la mayoría de las ocasiones las víctimas llegaban alteradas, desorientadas y a veces hasta lesionadas por el imputado, lo anterior, para reconfortarlas ya que las mismas permanecía por un espacio muy prolongado en Fiscalía, hasta que las desocupara el Agente del Ministerio Público, dado que habían muchos asuntos que se estaban atendiendo de manera simultánea y otros en espera y el personal de Fiscalía era insuficiente para darle la atención a los afectados y la falta de personal profesional como lo es un Psicólogo quien bien pudiera darle la contención requerida por el ciudadano afectado por esa labor la hacíamos nosotros a falta de dichos profesionales.

La satisfacción de atender a las víctimas y ofendidos, en asesoramiento, entrevistas, recabarles su querrela, promover la devolución de sus vehículos y objetos materia del delito, entre otras actividades propias de una Agencia del Ministerio Público.

Conclusiones

Este proyecto es indispensable ya que el alumno se enfrenta cara a cara con la primera etapa del Sistema de Justicia Penal Adversarial, apoyando mano a mano al Agente del Ministerio Público, a su personal, a los policías primeros respondientes, y por supuesto solidarizándose y brindándole todo el apoyo jurídico y moral a las víctimas y ofendidos de delitos, sensibilizándonos con éstos en la atención que les brindamos durante nuestra estadía en la Fiscalía General del Estado de Jalisco, obteniendo la práctica que se necesita para en su momento dado se genere con todas estas labores la experiencia necesaria para poder desempeñarnos en la práctica como todos unos profesionales, como lo fue en este caso, este proyecto de aplicación profesional nos permitió llevar a cabo la obtención de experiencia y afianzar los conocimientos adquiridos en el Iteso.

Ana Teresa Ceballos Sánchez

Este proyecto fue para mí de gran trascendencia e importancia para la formación profesional del alumno, ya que es indispensable que la teoría se traslade a la práctica y que mejor que haciéndolo de manera directa, creando un impacto dual tanto en la sociedad como en el alumno ya que la sociedad se ve beneficiada con la contribución del alumno y éste último con la experiencia adquirida en la aplicación del Proyecto de Aplicación Profesional y los conocimientos adquiridos previamente en nuestra Universidad (iteso) me toco entrevistarme con la gente que la habían cometido un delito y atenderla brindándole asesoría en la integración dela carpeta de investigación, leerle sus derechos Constitucionales y procesales, que supiera de manera integral la red de apoyo que tiene, fue muy grato trabajar en Fiscalía, el poder aprender profesionalmente lo que a me gusta que es el área penal y tuve la oportunidad con este tipo de proyectos acercarme a una institución tan importante como lo es la Fiscalía General del Estado de Jalisco, fue una experiencia sin igual, gracias !!!.

René Pelayo Ortega

Ser parte de este proyecto y poder colaborar personalmente con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, implicó para mí enseñarme a trabajar bajo presión y continua tensión que se vive en la Fiscalía General del Estado de Jalisco; por lo que nos preparamos para salir a enfrentar los retos jurídicos de la vida diaria, ya que en un futuro no muy lejano nos enfrentamos a problemas reales y vamos a poder desempeñarnos como todos unos profesionales en el derecho penal, el poder atender y tratar de manera directa a las víctimas del delito tranquilizarlas y no solo a ellas sino a sus parientes los cuales acuden alterados por lo sucedido a su familiar, el poder brindarles asesoría jurídica y atenderlos esto en apoyo al personal ministerial, aprendí mucho no solo en fortalecer mis conocimientos ya adquiridos, sino en obtener nuevos conocimientos y experiencia laboral que tanto necesitamos los jóvenes para que en un futuro no muy lejano nos puedan emplear o simplemente nosotros poner nuestro despacho, el observar que pude ayudar no sólo jurídicamente sino en ser empático con el otro, el tener una escucha activa, el entender al otro y poder reconfortarlo, el que supiera que no estaba sólo y que se le iba apoyar en lo necesario a medida de mis posibilidades, fue muy grata mi estancia en Fiscalía, conocí a mucha gente que me tocó el corazón, el saber que puedes ayudar al otro, y me ayudó a crecer como ser humano, excelente experiencia.

José Iván Magallanes Aguilar

Este proyecto va más allá que la formación profesional del alumno, ya que aparte de fortalecer mis conocimientos adquiridos en mi alma mater, también obtuve otros más, asimismo, aplicamos los valores ignacianos que nos inculcó el ITESO en el trayecto de la licenciatura, como la solidaridad, la empatía, la responsabilidad, el respeto, la integridad, la dignidad, entre otros, fue una experiencia que si bien yo quería, obtuve más de lo que esperaba, espero que sigan ofertando este tipo de Pap que nos permitan desempeñarnos en un campo real, lo anterior, es indispensable para nuestra formación integral en la universidad.

Fátima Daniela Rodríguez Ramírez

Lo que nos dejó este proyecto, fue la sensibilidad que siente el alumno al enfrentarse ante los retos de la vida diaria, es decir, nos dimos cuenta de la gran carga laboral que existe en Fiscalía, así como la cantidad de delitos que son cometidos todos los días, esto nos deja grandes enseñanzas y fortalezas para salir a la práctica con bases fuertes, conociendo la problemática real que nos afecta como sociedad día a día y poder ejercer nuestra profesión con ética y responsabilidad.

Daniel Camacho Pérez

Este Pap fue una grata experiencia ya que practiqué de manera directa en una Institución tan importante como lo es la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco; el haber interactuado directamente con los policías primeros respondientes el colaborar con ellos en revisarles su Informe Policial Homologado, apoyar al Agente del Ministerio Público y su personal, en tomar comparecencias de testigos, el atender a las víctimas y poder contribuir para la integración de la carpeta de investigación me quedó satisfecho con la experiencia adquirida y el haber reforzado mis conocimientos adquiridos en dmi alma mater, gracias por haberme dado la oportunidad de haber vivido dicha experiencia.

Héctor Alexis Luna González

Los conocimientos que adquirí a parte de los que obtuve en la Universidad fueron muy significativos ya que pude ver de manera directa como se integra no sólo una carpeta de investigación sino que pude conocer cómo se llena el informe policial homologado por parte del policía primer respondiente, toda vez, que este proyecto lo aplique en el área de Detenidos de la Fiscalía Central del Estado, ya que este documento es lo que le da sustenta a la génesis de la carpeta de investigación, el poder realizar lectura de derechos a los detenidos, atender a la víctimas, observar como el Ministerio Público ejercita acción penal en contra del indiciado y desahoga la audiencia inicial antes el Juez de Control fue muy interesante, el poder observar cómo se está gestando el Sistema de Justicia Penal Adversarial.

Mónica Hernández Salcedo

Para mí fue una experiencia muy importante, ya que tuve la oportunidad de desenvolverme en un escenario real, convivir con personas que les lesionaron algún derecho, el poner me en sus zapatos y entender el sufrimiento por el que estaba pasando, la angustia, el coraje, la frustración y esos sentimientos encontrados que proyectaban las víctimas de un delito, me cimbró, el poder poner un granito de arena ya que me tocó la oportunidad de brindarle asesoría inclusive proponerle los mecanismos alternativo de justicia, lo anterior, con el objetivo que se arreglara rápido su problema y no llegar hasta juicio, el haber presenciado varias audiencias en los que las partes en conflicto llegaron a un arreglo, generando con ello una justicia pronta y expedita para ambas partes esto fue muy gratificante para mi, ya que pude observar que varias carpetas de investigación se archivaron definitivamente y eso fue sorprendente porque en el lteso aprendí que el Sistema de Justicia Penal adversarial le apuesta que el 80% de los delitos que están en estudio se tendrían que resolver por esta vía y la de la voz presencié que varios de los asunto que me toco conocer se arreglaron por esta vía y observé que la víctima u ofendido quedaba resarcido, no nada más pecuniariamente sino con un disculpa pública, observé que también se efectuó en Fiscalía la Justicia restaurativa que eso debe de se el puntal o la parte medular en todo Sistema de Justicia Penal.

David Lucatero Medina

Fue una experiencia de suma importancia ya que tuve la oportunidad de aplicar los conocimientos obtenidos de la universidad de darme cuenta cómo sería trabajar en una realidad de la que todos estamos inmersos, y darme de cuenta de lo que siempre se habla, de la problemática de que tiene no sólo la Fiscalía General del Estado de Jalisco, sino todas las Fiscalías de los Estados de la República Mexicana, ya que como es sabido, están colapsadas del caudal de trabajo que tienen, y esto por supuesto genera el tortuguismo en la integración de las carpetas de investigación y con ello obteniendo un resultado de impunidad alto, sin embargo, por lo que a me correspondió hacer, contribuí de la mejor manera posible en servirle a la ciudadanía, en brindarle asesoría jurídica de los servicios que presta la Fiscalía en cuanto a la Agencia del Ministerio Público de Detenidos se refiere, desde víctima,

ofendidos, el brindar apoyo el asesorarles de cómo proseguir con su carpeta de investigación, que datos de prueba presentar para acreditar el delito que le fue cometido, el brindarle toda una red de apoyo que la Fiscalía tiene en coordinación con otras instituciones para brindarle de manera integral un servicio y que se sienta por qué no decirle “apapachada”, después del trago amargo que la hicieron pasar, el sentirme satisfecho de mi trabajo porque de verdad rendía frutos y las víctimas u ofendidos se iban agradecidos del servicios que mis compañeros y el de la voz les ofrecimos, tratando de darles calidez a los usuarios del servicio ya que nos dimos cuenta que en muchas de las ocasiones el personal de dicha Institución trabaja de manera mecanizada, y le falta es calidez en el trato a las personas que acuden a solicitar sus servicios, me voy contento por haber tenido la oportunidad de ofrecer mi servicio profesional y a la postre el servicio social que todos debemos de realizar, gracias por ello.

Juan Manuel Gudiño Gálvez

Considero que vi de cerca el hartazgo de la sociedad de la inseguridad pública que nos está cobijando en estos tiempos tan violentos, la falta de respeto por lo ajeno, por la integridad física de nuestros semejantes, la pérdida dramática de valores, el ver que estamos cayendo a un vacío que no tiene fondo, es alarmante pensar y no hay quien frene esto, me pude dar cuenta del sinnúmero de asuntos con que cuenta la Fiscalía del Estado de todos los delitos, la frustración de los quejosos para que se les hiciera justicia, el clamor generalizado de la impunidad, pude darme cuenta el cómo trabaja Fiscalía el estar en este Pap me hizo sentir parte de las filas de la Fiscalía, el ponerme en sus zapatos y hacer mi trabajo lo mejor posible, para atender a la gente que acude desesperada, con sentimientos encontrados, toda vez, que llegaban exigiendo justicia y pues nosotros tratábamos de calmarlos y una vez que los tranquilizábamos soltaban el llanto, les dábamos contención para reconfortarlos, el ponerme en sus zapatos me permitió entender su dolor y desde luego su clamor, su hambre de justicia, este Pap me permitió conocer de manera directa el integrar la carpeta de investigación el tratar con la ciudadanía doliente de sus derechos y por supuesto la otra cara de la moneda el atender también al denunciado, al posible agresor, me tocó tratar con gente cínica, llorando que lo

habían confundido y había videos proporcionados por la víctima del lugar donde cometió el delito en donde se veía clarísimo que él había cometido el robo, también, me tocó ver gente detenido que decía que él no tenía trabajo y que tenía que conseguir de comer para su familia, en fin, muchas justificaciones por parte de los presuntos culpables, conocer el dolor y el cinismo y a burla al mismo tiempo, el inclusive hacerla mediador para invitarlos a llegar a un arreglo cuando el delito en estudio lo permitía, toda vez, que a final de cuentas esa es la finalidad del Sistema de Justicia Penal Acusatoria que los asuntos que sean asequibles se puedan resolver por la vía alterna como lo es el de la Justicia alternativa, pero no solo eso, sino que se le pueda dar al dolientes de sus derechos una justicia restaurativa, y en efecto, pude presenciar que en algunos de los asuntos que me tocó conocer se resolvieron por esa salida alterna, fue una grata experiencia mi primera experiencia real como profesional del derecho, gracias !!!!

Jesús Manuel Sánchez Sánchez

Este Pap aprendí mucho, adquirí experiencia que no pudiera haber obtenido por mi cuenta en esta etapa de estudiante, aprendí a ponerle en los zapatos del otro, no sólo asesorándolo jurídicamente sino entendiendo su problemática, me refiero a la víctima u ofendido, aprendí a tener esa sensibilidad que tanto necesita la sociedad para su atención al momento de llegar a la Fiscalía y atenderla de manera temprana, el asesorarla, el canalizarla al área adecuada, el sugerirle los métodos alternos de solución de controversias, el poner en práctica mis conocimientos adquiridos en mi alma mater, el aprender del otro, es decir, del Agente del Ministerio Público y su personal, el interactuar con policías federales, estatales y municipales, con abogados defensores ya sean públicos y privados, esta práctica me enriqueció, no sólo como practicante sino como persona, ver la perspectiva del derecho en diferentes ángulos, el reconfortar a la víctima a sus familias en lo que se resolvía la situación jurídica de la carpeta de investigación que en ese momento nos ocupaba, el saber que no me equivoqué de Pap, el salir de nuestra burbuja y acudir a la Fiscalía para aprender y conocer los delitos a través de la integración de la carpeta de investigación a quienes los cometieron el saber por qué los cometió, que lo orilló

a cometer esa conducta antijurídica, el ver las causas que dieron origen a la comisión de un injusto; pienso que es muy importante que nosotros los estudiantes tengamos este tipo de escenarios para realizar no sólo nuestras prácticas profesionales sino hacer un servicio a la sociedad que está sedienta de justicia, para mí fue de gran valía y un aporte no solo a mi incipiente vida profesional sino a la personal.

Recomendaciones

Como puntos a recomendar quisiéramos hacer énfasis en los siguientes rubros que nos gustaría se tomarán en consideración en el seguimiento de este PAP y que son los siguientes:

- **Difusión de turno nocturno:**

Comprendemos que es un tema sensible debido a cuestiones tales como el seguro que proporciona el ITESO a sus alumnos y que aunado a la situación de violencia e inseguridad que nuestro país vive en general, no es lo ideal como alumnos exponernos al riesgo de participar en este proyecto por las noches, sin embargo, quisiéramos hacer mención, que el hecho de que insistamos en este punto es debido a que, como es bien sabido, la mayoría de los que estudiamos la carrera de derecho comenzamos a trabajar desde los primeros semestres, y al tener que realizar nuestro PAP en los últimos semestres, nos atrevemos a afirmar que una gran mayoría como fue el caso de los que participamos en este periodo, ya nos encontramos trabajando, es decir tenemos una responsabilidad laboral que atendemos por las mañanas, y por las tardes de acudir a estudiar a la universidad, y a la vez tenemos un gran interés en participar en proyectos enriquecedores como es el caso de este PAP, es por eso que hacemos énfasis en el turno nocturno con el fin de aprovechar al máximo las oportunidades que se nos van presentando como estudiantes y potencializar nuestras capacidades un 100% con la práctica complementando de manera integral nuestros conocimientos adquiridos con el trabajo de campo, como en el presente caso, que mostramos el interés por cumplir con nuestro trabajo en el horario matutino, pero también extendemos

el interés de involucrarnos en este tipo de proyectos por la noche ó fines de semana.

- **Apertura a más alumnos:**

Con esto nos referimos a que se abran más espacios para que más alumnos pueda participar en la labor que nosotros estuvimos realizando, y de esta manera, obtengan los aprendizajes que hemos expuesto con anterioridad y den su aporte y colaboración como nosotros exponemos, este punto en virtud, de que hemos notado el interés de varios alumnos de formar parte de este proyecto, ya que ellos trabajan por las mañanas y estudian por la tarde en el iteso y sólo pueden cubrir guardias, por lo que consideramos que se debe de aperturar ese horario de guardias (noches) ó fines de semana, ya que han expresado que les gusta el área penal, y consideramos que no se les debe dejar fuera sino por el contrario, dar la oportunidad para que ese espacio siga vigente, y que se le dé un crecimiento a este proyecto que como hemos mencionado es sumamente enriquecedor y deja muchas satisfacciones.

- **Apertura a más estudiantes de carreras afines a este proyecto:**

Hacemos referencia a este punto, en virtud de que, como hemos venido exponiendo, nosotros como futuros abogados tuvimos que hacer labor con otras carreras, es decir, interactuamos con otras Licenciaturas, toda vez, que nos ayudó y obtuvimos aprendizaje con personas que laboran en la Fiscalía con carreras diferentes ya que son necesarias (psicólogas, sociólogos, Trabajadoras Sociales, Criminólogos, Comunicólogos, Pedagogos, Politólogos, etc.), ya que pudimos advertir que es necesario también que se dé cabida a estas carreras, sobre todo por lo que ve a la Licenciatura en Psicología ya que los profesionales de esta carrera pueden dar contención a las víctimas, ofendidos, testigos, entre otros, toda vez, que son personas que sufrieron o presenciaron un evento traumático como lo es la comisión de un delito, por lo que dicha carrera ofrece la atención psicológica a dichas personas y reconfortan a las mismas al mismo tiempo que se les atiende jurídicamente, inclusive que nosotros como estudiantes de derechos

desconocemos y no tenemos la preparación para dar dicha atención psicológica y seguimiento emocional que es tan necesaria en dicha institución, y por ende, los compañeros de dicha carrera pueden realizar sus prácticas profesionales.

Creemos que de igual manera, es pertinente contar con otras carreras, tales como Ciencias Políticas, es decir, tener un politólogo en el equipo que se avoque a políticas públicas y que con sus conocimientos se pueda complementar y proponer con base en la realidad que se puede apreciar y así desempeñar un trabajo más completo; por otro lado, se recomienda también la inclusión de estudiantes de Ingeniería en Empresas de Servicio, esto con el fin de que aporten sus conocimientos relativos a la logística de una institución ya que como se ha referido en este trabajo, falta mucha labor de logística en la Fiscalía, toda vez, que con todo el caudal de trabajo que tienen, es decir, demasiadas carpetas de investigación y desde luego que haya un orden de las mismas para su pronta localización y con el aporte de estos conocimientos se puede sin duda hacer diversas sugerencias con el fin de agilizar el funcionamiento de Fiscalía en cuestión administrativa; en este mismo orden de ideas, recomendamos la inclusión de comunicólogos, en virtud, de que estamos en constante contacto con información sensible, que muchas veces los medios de comunicación, es decir, las personas que se ocupan de realizar estas publicaciones o de informar a la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación (televisión, radio, prensa, etc.) mal informan a la ciudadanía, no tienen los conocimientos jurídicos y técnicos que se requieren para la integración de una Carpeta de Investigación, aunado a que no están actualizados con el Sistema de Justicia Penal Adversarial y dan a conocer la noticia (delito) fuera de contexto, terminando por afectar a la víctima, ofendido, imputado, etcétera; desembocando todo ello en tergiversar el hecho delictivo que publican, es por ello que consideramos sería de mucha utilidad el contar con compañeros estudiantes de la Carrera de Ciencias de La Comunicación, para que apliquen sus conocimientos respectivos auxiliando en la emisión de la noticia en la publicación de la misma, proporcionando datos veraces, objetivos y oportunos como ya se dijo, esto, sobre los hechos delictivos que se encuentran en trámite o integración de una

carpeta de investigación, esto para evitar, dar perspectivas equivocadas y muchas veces la afectación a las personas involucradas y afectadas en un hecho delictivo y atendiendo en todo momento el principio de presunción de inocencia que debe imperar en la integración de la carpeta de investigación y en el resguardo de datos personales de las partes que intervienen en un delito.

- **Área anexa para atención a víctimas:**

Es importante, sugerir directamente a la Fiscalía General del Estado, y como lo hemos venido refiriendo, esta Institución no cuenta con un área apta para que las víctimas esperen a ser atendidas por el Agente del Ministerio Público y su personal, y desde luego, a ser informado del seguimiento de su investigación, situación que es de gran relevancia para que su estancia en dicha institución sea lo más agradable posible, debido a que como ya hemos mencionado en líneas anteriores, la persona afectada se encuentra en un estado de vulnerabilidad, irritable e incertidumbre entre otros aspectos, después de la afectación criminal que ha vivido por lo que consideramos que lo menos que merece es un lugar digno donde esperar novedades de su caso, en lo que le devuelven sus pertenencias, etc; como hemos referido con anterioridad, las instalaciones de la Fiscalía no cuentan con espacio dedicado a este rubro, sino que las víctimas se dirigen sin rumbo en las instalaciones del edificio, hecho que se evitaría con la instalación de un área especial, donde estuvieran dichas personas, así también sus familiares o acompañantes al igual que los familiares de los imputados, quien están al espera de información respecto de un detenido.

Ventajas de que un alumno del ITESO realice sus prácticas en Fiscalía.

- Humanismo
- Calidad humana
- Sensibilidad
- Rapport ó empatía
- Práctica profesional

- Reforzar conocimientos
- Adquisición de nuevos conocimientos
- Adquiere habilidades y competencias
- Obtiene experiencia
- Entre otros.

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Código Penal para el Estado de Jalisco
Código Nacional del Procedimientos Penales
Protocolo del Primer Respondiente
Protocolo del Policía con Capacidades para Procesar